

# El actual esquema de reparto del canon minero habría exacerbado la desigualdad

Entre el 2001 y el 2012 las transferencias se incrementaron 57 veces y sumaron S/.27.600 millones en este lapso.



CÉSAR DEL POZO\*

La minería es considerada, por un lado, como uno de los sectores más dinámicos de la economía, que contribuye significativamente al PBI, las exportaciones y los ingresos fiscales a través del pago del Impuesto a la Renta, parte del cual es distribuido a través del canon minero. Pero, por otro lado, la minería es considerada también como uno de los principales sectores, en cuyo entorno, se generan conflictos sociales y ambientales. Esta aparente contradicción motivó el interés del CIES y el Centro Bartolomé de las Casas (CBC) para evaluar el impacto del esquema actual de distribución de los recursos fiscales generados por las actividades mineras (canon minero) en el bienestar de los hogares.

Las transferencias por canon minero se han incrementado entre el 2001 y 2012 en 57 veces, pasando de S/.81 millones a S/.4.613 millones. Las transferencias acumuladas en este período son aproximadamente S/.27.600 millones. Asimismo, el esquema actual de distribución del canon minero genera una alta concentración de estos recursos en determinados distritos, lo que hace que esta sea la transferencia fiscal más inequitativa. Por lo cual, se han planteado reformas al esquema actual de distribución con base en criterios de equidad horizontal entre distritos y

regiones. En ese contexto, surgen preguntas que este estudio busca responder: ¿cuál ha sido el impacto del esquema actual para la distribución del canon minero sobre el bienestar de los hogares que se ubican en distritos beneficiados con dichas transferencias?, ¿cuál sería el impacto potencial de esquemas alternativos, basados en equidad horizontal, para la distribución del canon minero en el bienestar de los hogares? Esta investigación buscó abordar ambas preguntas.

**EFFECTOS**  
Es necesario que los gobiernos locales generen variables adicionales para focalizar inversiones.

Paralelamente a cabo el análisis se realizó una evaluación ex post, con base en las encuestas de hogares Enahouse entre el 2001 y el 2010, utilizando técnicas de diferencias y variables instrumentales, metodologías que permiten extraer de manera más concreta recomendaciones para mejorar la actual distribución del canon minero.

Los resultados dan cuenta de que el impacto del canon minero en el bienestar es mixto: los impactos positivos se concentran en hogares menos vulnerables (menos pobres y urbanos) y los impactos negativos se concentran en hogares más vulnerables (más pobres y rurales). Por ejemplo, el canon minero incrementa el ingreso familiar; sin embargo, la magnitud del impacto sobre el ingreso familiar de los hogares urbanos es tres veces mayor respecto de los hogares rurales.



Valores expresados en términos per cápita y en soles constantes de 2001, valores deflactados espacial y temporalmente utilizando los factores disponibles en el INEI.

FUENTE: MEF / INEI

EL COMERCIO

Por otro lado, la magnitud del impacto del canon minero en el ingreso familiar de los hogares más ricos es, aproximadamente, 58 veces mayor que la magnitud del impacto en los hogares más pobres. Esta evidencia sugiere que el esquema actual para la distribución del canon minero vigente desde el 2005 habría generado –o por lo menos exacerbado– la desigualdad del ingreso entre hogares en el Perú. Lo cual genera elementos objetivos para el cuestionamiento del esquema vigente y, por otro lado, tales impactos heterogéneos contribuirían a explicar inclusive la conflictividad social respecto

## EN EL CÁLCULO DEL CANON MINERO

### Variables por tomar en cuenta

Considerando lo anterior, surge la pregunta: ¿Cuál ha sido el rol del presupuesto participativo como mecanismo de asignación y priorización de la inversión pública, principalmente en distritos beneficiados extraordinariamente con recursos del canon minero?

Teniendo en cuenta los resultados de la evaluación de impacto ex ante, valdría la pena discutir reformas dentro del esquema actual de distribución del canon minero. En particular, se considera que tales reformas po-

drían incorporar criterios de equidad horizontal intrarregional entre gobiernos locales, lo cual contribuiría a generar mayores impactos del canon minero en el bienestar. Además, podría incorporarse junto a criterios de ponderación para la asignación de las transferencias por este concepto en función a los niveles de pobreza y brechas de infraestructura en los distritos, podrían lograrse algunos efectos distributivos que ayuden a reducir la desigualdad en el país.

de las actividades mineras y la gestión pública local.

Considerando tales resultados, se desarrolló un ejercicio estadístico adicional que busca evaluar de manera hipotética cuál habría sido el impacto del canon minero en el bienestar si estos recursos fiscales hubiesen sido transferidos de manera diferente. En particular se exploraron cuatro formas alternativas hipotéticas para la distribución del canon minero hacia los gobiernos locales, alternativas en las que se incluyen criterios de equidad horizontal. Los resultados sugieren que si el esquema de distribución hubiera incluido criterios de equidad horizontal entre gobiernos locales, junto con una asignación ponderada que tome en cuenta el nivel de pobreza y carencias de infraestructura social básica en los distritos, los impactos hubiesen sido positivos y con algunos efectos redistributivos, lo que hubiera contribuido a reducir la desigualdad en el país.

Así, resulta necesario que los gobiernos locales generen mecanismos adicionales para la focalización de las inversiones en grupos vulnerables de la población (hogares, barrios y comunidades urbanas y rurales), herramientas que permitan incrementar la pertinencia y efectividad de la inversión pública. Ello contribuiría a reducir las brechas de acceso a infraestructura social básica y ayudaría en la generación de ingresos familiares a través de la dinamización del empleo.

\* Economista e investigador asociado del Centro Bartolomé de las Casas, Cusco.